



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

OCTAVO AÑO

**654**a. SESION • 29 DE DICIEMBRE DE 1953

NUEVA YORK

---

### INDICE

|  | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda 654) .....   | 1             |
| Aprobación del orden del día .....   | 1             |
| La cuestión de Palestina — Reclamación formulada por Siria contra Israel<br>acerca de los trabajos iniciados en la orilla occidental del Jordán en la<br>zona desmilitarizada (S/3108/Rev.1, S/3122, S/3151/Rev.1, S/3152) ( <i>con-</i><br><i>tinuación</i> ) ..... | 1             |

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Celebrada en Nueva York,  
el martes 29 de diciembre de 1953, a las 15 horas

Presidente: Sr. A. KYROU (Grecia).

*Presentes:* Los representantes de los países siguientes: Colombia, Chile, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Líbano, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/654)

1. Aprobación del orden del día.

2. La cuestión de Palestina

Reclamación formulada por Siria contra Israel acerca de los trabajos iniciados en la orilla occidental del Jordán en la zona desmilitarizada.

#### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

#### La cuestión de Palestina

**Reclamación formulada por Siria contra Israel acerca de los trabajos iniciados en la orilla occidental del Jordán en la zona desmilitarizada (S/3108/Rev.1, S/3122, S/3151/Rev.1, S/3152) (continuación)**

*A invitación del Presidente, el Sr. Eban, representante de Israel, y el Sr. Zeineddine, representante de Siria, toman asiento a la mesa del Consejo.*

1. Sr. BORBERG (Dinamarca) (*traducido del inglés*): Como Vd. sabe, señor Presidente, se han efectuado negociaciones extraoficiales fuera del Consejo, en el intervalo entre las sesiones; como uno de los representantes ha de informar a Vd. sobre ellas, creo que puedo tomar a mi cargo esta tarea. Por mi parte traté, con toda modestia, de hallar un texto que todos, o casi todos, los miembros del Consejo pudieran aceptar; otros, más calificados que yo, trataron de conseguir lo mismo. Pero lamento tener que informarles que nuestros esfuerzos no han logrado todavía el objetivo propuesto.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy seguro de que todos mis colegas se han sentido defraudados, lo mismo que yo, al escuchar ese informe del representante de Dinamarca. Sé que ha hecho todo lo que estaba de su parte y creo que tal vez ha sido muy parco ahora en sus expresiones. Yo sigo esperando que las conversaciones que tienen lugar desde hace tantos días no serán por entero inútiles. Es inevitable, desde luego, que sintamos un sentimiento de decepción puesto que, después de 14 sesiones dedicadas a esta cuestión, el Consejo no puede aún adoptar una decisión. Sin embargo no creo que nuestras deliberaciones hayan sido vanas. Se han podido dilucidar todos los aspectos de la cuestión; las partes interesadas han hecho conocer sus puntos de vista a los miembros del Consejo; muchos de éstos expresaron también sus propias ideas. Insisto en decir que esas conversaciones, en que han participado varios de nuestros colegas, incluso el representante de Dinamarca, a la larga serán fructuosas, estoy seguro de ello.

3. Quisiera conocer ahora cuáles son los deseos de los miembros del Consejo. Me permito recordar a los representantes que en nuestra última sesión del 22 de diciembre nos fué presentada la propuesta del representante de Colombia tendiente a que el Consejo aplazase el examen de esta cuestión hasta el 11 de enero de

1954. Ignoro si esa propuesta es válida. Para ser más explícito observaré que votaríamos sobre esta propuesta antes de votar sobre cualquier otra moción tendiente a aplazar el debate por un período más breve. Pido a los representantes que formulen sus observaciones.

4. Sr. BOKHARI (Pakistán) (*traducido del inglés*): Como acaba Vd. de decir, señor Presidente, todos esperábamos con gran ansiedad el resultado de las negociaciones celebradas entre algunas de las partes interesadas acerca de los proyectos de resolución presentados [S/3151/Rev.1 y S/3152]; como Vd., lamentamos mucho que después de tantos aplazamientos no estemos más cerca que antes de una solución. En las actuales circunstancias, creo que sería conveniente inspirarse en la propuesta del representante de Colombia. A mi parecer, se reconoce en general que si se dejara un poco más de tiempo a las partes interesadas y a las Potencias amigas que son miembros del Consejo de Seguridad y que desean vivamente hallar una solución a esta cuestión, y si no se fijara, al menos por el momento, la fecha de la próxima reunión, se facilitaría la conclusión de un acuerdo. Tal vez el Sr. Presidente quiera tomar en cuenta la sugestión de aplazar *sine die* el examen de esta cuestión o, por lo menos, invitar a los miembros del Consejo a que presenten su opinión al respecto. Se entiende que cualquier miembro del Consejo, o nuestro Presidente, el mes próximo, podrá convocar a otra sesión del Consejo para tratar esta cuestión cuando el momento sea considerado oportuno.

5. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No sé si el representante del Pakistán ha propuesto formalmente el aplazamiento del debate *sine die*; en todo caso, queda abierto el debate sobre esta propuesta conforme al artículo 33 del reglamento.

6. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Lamento como Vd., Sr. Presidente, que después de tantas sesiones — creo que Vd. ha dicho que fueron 14 — no distingamos todavía que se haya formado la mayoría necesaria para que el Consejo apruebe un proyecto de resolución que facilite la solución de esta grave y difícil controversia. Como he dicho, comparto su desilusión y estoy seguro de que los demás representantes también la comparten. Tal es, desgraciadamente, la situación. Algo se ha logrado. Creo que tal vez no está tan lejano, como algunos podrían creer, el momento en que se logrará una mayoría en favor de un proyecto de resolución constructivo. Pero en la situación actual es evidente que no se adelantará nada con proseguir ahora el examen de la cuestión y tratar de obtener un acuerdo sobre una fórmula que pueda obtener una mayoría, hoy o dentro de pocos días. Pienso que esto será evidente para todos y, por esta razón, estimo que la única cuestión que se nos plantea es de saber hasta cuándo aplazaremos el debate.

7. Comprendo que algunos puedan sostener que la situación es delicada y algo confusa y que tal vez sería

conveniente aplazar el debate *sine die*, como ha propuesto formalmente, según creo, el representante de Pakistán. Por mi parte, no soy partidario de ese procedimiento y, con todo el respeto que me merece la opinión del Sr. Bokhari, creo preferible aplazar el debate hasta una fecha determinada.

8. A mi juicio, la controversia que estamos examinando no carece completamente de urgencia. Había creído que algunos representantes no vacilarían en reconocerlo así en principio. Por mi parte, estimo que debemos continuar sin descanso, entre bastidores, nuestra búsqueda de una fórmula que pueda reunir los votos de la mayoría del Consejo. No creo imposible lograr un acuerdo dentro de ocho o diez días. En verdad, estamos tan cerca de la solución que la posibilidad que acabo de mencionar me parece perfectamente admisible.

9. Además, si el Consejo aplazase simplemente el debate *sine die*, creo que nuestro próximo Presidente, el representante del Líbano, podría hallarse, lo digo con todo respeto, en una situación algo delicada. Tendría que convocar al Consejo cuando lo juzgara oportuno; debería hacer los sondeos necesarios y, en las condiciones generales del caso, esta tarea no le resultaría muy fácil. Creo, pues, que sería mejor para todos que el Consejo fijase la fecha de su próxima sesión. Habría que proponer una fecha y me siento inclinado a pensar que el jueves, 7 de enero de 1954, podría ser muy conveniente. Es cierto que tal vez no será posible, cuando nos reunamos en esa fecha lograr un acuerdo; nadie, puede, desde luego, asegurar que lo lograremos. Creo, sin embargo, que el 7 de enero sería una fecha conveniente; el Consejo podrá tratar entonces de llegar a un acuerdo y tomará nota de los progresos que acaso se hayan hecho entre bastidores en el curso de esos 10 días.

10. En consecuencia, propongo formalmente al Consejo de Seguridad que no aplaze el debate *sine die* sino que fije el jueves 7 de enero como fecha de su próxima sesión.

11. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Me limitaré a decir que estoy totalmente de acuerdo con el representante del Reino Unido y que apruebo su propuesta. Convengo con él en la inutilidad de proseguir por más tiempo esta sesión, ya que en las conversaciones oficiosas no se ha llegado a un acuerdo. Convengo también en la inoportunidad de aplazar el debate *sine die*, lo cual podría interpretarse como una confesión de impotencia o de derrota por nuestra parte. Estimo, finalmente, que la fecha del 7 de enero de 1954 es excelente. Apoyo, por consiguiente, la propuesta de Sir Gladwyn Jebb.

12. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): A mi parecer no puede considerarse la propuesta de no fijar fecha para la próxima reunión del Consejo de Seguridad como equivalente a admitir una derrota. El hecho de reunirnos sin llegar a resultado alguno ya es una admisión de derrota. Si hasta ahora no hemos logrado resultado alguno eso significa, simplemente, que hasta ahora hemos sido incapaces de lograrlo.

13. El 21 de diciembre [651a. sesión], como mis colegas recordarán tal vez, propuse precisamente que el Consejo de Seguridad aplazase el debate *sine die*; no porque hubiera visto por adelantado nuestro fracaso de hoy, sino porque no veía perspectiva alguna que nos permitiera reunirnos en la fecha precisa del 29 de diciembre y lograr algo como resultado de las negociaciones celebradas hasta entonces con gran entusiasmo pero sin resultado alguno.

14. Hoy en día la situación sigue siendo la misma. Estoy dispuesto a asistir a una sesión mañana. Estoy dispuesto a volver el 5 de enero, el 7 de enero o cualquier otro día. Pero no hay por qué considerar una derrota la propuesta de levantar la sesión hasta un día que nos es imposible fijar hoy día. Creo que esta propuesta significa únicamente lo que dice: que hoy no hemos podido obtener un resultado, y que ignoramos si lo lograremos mañana o pasado mañana u otro día.

15. ¿Qué significa aplazar el debate *sine die*? Significa que la fecha de la próxima sesión se fijará con arreglo a las circunstancias, y que corresponderá a nuestro próximo Presidente fijar esa fecha puesto que termina ya el mandato del Sr. Kyrou, cosa que ciertamente todos lamentamos; pero no acogeremos con menos placer al próximo Presidente, a quien corresponderá fijar la próxima sesión en cuanto las circunstancias demuestren que esa sesión no será una simple pérdida de tiempo.

16. De todos modos, debemos tener en cuenta a todas las personas que se han reunido hoy aquí con la esperanza de recibir alguna explicación sobre cuestiones que, indudablemente, les interesan, a quienes vamos, una vez más, a inducir en error fijando nuestra próxima sesión para el 7 de enero sin tener la menor seguridad de que el 7 de enero no volverá a presentarse la misma dificultad que hoy.

17. ¿Por qué no aplazar el debate *sine die* y considerar que la fecha de la próxima sesión será determinada por las circunstancias? Acaso sea antes del 7 de enero; acaso dentro de tres días o dentro de cinco: ¿por qué hemos de insistir en el 7 de enero?

18. ¿Cómo es posible que Sir Gladwyn Jebb lea tan bien el porvenir para prever un resultado para el 7 de enero, precisamente? Tal vez lo obtendremos el 5. No trataré de rivalizar con el Sr. Jebb o con el Sr. Hoppenot en cuanto a perspicacia; tal vez ven ellos presagios más exactos: yo no veo ninguno. Pero reunirse cada cinco o seis días sólo para vernos es, evidentemente, un gran placer, y de ningún modo querría privarme de él; pero no es ciertamente el fin ni el objetivo del Consejo de Seguridad. En cuanto alcanzo a comprender, el Consejo de Seguridad se convoca con otros fines: por esta razón apoyo con sumo agrado la propuesta, presentada por mi honorable colega el Sr. Bokhari, a fin de aplazar el debate *sine die*, es decir, dejar que el próximo Presidente convoque al Consejo cuando las circunstancias parezcan indicar que podremos reunirnos con la esperanza de lograr algún resultado. Es posible que a muchos les agrade reunirse sólo por reunirse, pero lamento decir que no me cuento entre ellos.

19. Por consiguiente, insisto en la propuesta que presenté el 29 de diciembre, a saber, que se aplaze el debate *sine die*.

20. Permítaseme agregar algunas palabras sobre el fondo del problema.

21. ¿Por qué propuse el 21 de diciembre al Consejo que aplazase el debate y no fijara fecha para la próxima sesión y que no se reuniera sino cuando las circunstancias fueran propicias? ¿Por qué no hemos conseguido hasta ahora resultado alguno? Estoy profundamente convencido de que el motivo es que no marchamos por el buen camino, no podemos avanzar debido al obstáculo que representa el proyecto de resolución de las tres Potencias [S/3151/Rev.1], un proyecto sin relación alguna con la cuestión que debemos resolver. Abusaría de vuestra paciencia si volviera a ocuparme de esta cuestión, pero aprovecho de esta ocasión para declarar que, a juicio

de la delegación de la Unión Soviética, el proyecto de resolución de las tres Potencias no es conveniente. Es imposible llegar a un acuerdo partiendo de ese proyecto de resolución y podemos continuar durante un año postergando el debate de un día al otro de una semana a otra sin llegar a entendernos, porque ese proyecto es engañoso y no responde a las cuestiones que constituyen la parte esencial de la controversia entre Siria e Israel.

22. Por eso digo que tal vez sería preferible que los autores del proyecto de resolución de las tres Potencias consintieran en retirarlo totalmente y trataran de presentar otro proyecto de resolución que respondiera a las cuestiones que nos interesan: la construcción de la estación hidroeléctrica, la ventaja o el inconveniente que esa instalación puede presentar para una u otra parte o para ambas, y una solución posible de las difíciles relaciones que existen entre los dos Estados a quienes deseamos que, como vecinos, vivan en paz, tranquilidad y fecunda cooperación.

23. En opinión de la Unión Soviética el proyecto de resolución a que acabo de referirme no satisface ninguna de las condiciones indispensables para la efectiva solución de esta controversia.

24. Y si se levanta la sesión hasta el 7 de enero, todo hace presumir que en esa fecha estaremos de nuevo frente a los mismos obstáculos que hoy.

25. Debemos renunciar definitivamente a ese proyecto de resolución de las tres Potencias. Debemos tomar otro camino, buscar otra salida. Debemos tratar de encontrar soluciones distintas de las propuestas en el famoso proyecto de resolución de las tres Potencias, ese proyecto al cual se niegan a renunciar los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia, sobre el cual insisten obstinadamente, a pesar de que por lo menos una de las partes interesadas, es decir, los Estados árabes, no puede aceptarlo. Ignoro la actitud de Israel respecto a dicho proyecto; por lo que recuerdo me parece que no ha precisado su posición; sólo esta circunstancia bastaría para demostrar que ese proyecto de resolución en modo alguno nos ayuda a avanzar y que, por lo contrario, se opone a todo progreso.

26. Como ya he indicado la delegación de la Unión Soviética no puede, en particular, aceptar el párrafo 9. Por esta razón me parece poco prudente fijar una fecha precisa para la reanudación del debate cuando todo hace presumir que las perspectivas no serán entonces más favorables.

27. ¿No sería preferible, en tal caso, aplazar hasta más tarde la continuación de los debates? La delegación de la Unión Soviética, por su parte, está profundamente convencida de que, con buena voluntad, sería posible establecer de común acuerdo un proyecto que dé a las partes la ocasión de encontrar una solución en que ambas convengan y convocar a la próxima sesión del Consejo de Seguridad cuando puede preverse, con más o menos fundamento, que puede llegarse a tal acuerdo. El Presidente puede perfectamente decidir al respecto; si se lo puede hacer antes del 1º de enero, estoy seguro de que el Sr. Kyrrou lo hará; de lo contrario, cualquier otro Presidente podrá convocar al Consejo en cualquier momento después del 1º de enero.

28. Por ello apoyo la propuesta del Sr. Bokhari y querría, en esta oportunidad, recordar una vez más lo que dije el 21 de diciembre [651a. sesión, párrafo 73]: "Si he de formular expresamente mi deseo de que no se someta a votación ese texto, propongo entonces formalmente aplazar *sine die* el voto sobre este proyecto de resolución a fin de permitir a las partes que busquen ellas

mismas un acuerdo, a menos que adoptemos una resolución con arreglo a este espíritu", es decir, conforme a las líneas generales que he tenido el honor de exponer ante el Consejo como expresión de la opinión de la Unión Soviética. Continúo sosteniendo el mismo punto de vista y, por las razones que acabo de exponer, me declaro en favor de la propuesta del señor Bokhari, o sea, aplazar el debate *sine die*.

29. Sr. BOKHARI (Pakistán) (*traducido del inglés*): Como el Consejo sabe, mi país es uno de los tres cuyo mandato en el Consejo terminará a fines de este mes. Por consiguiente, mi delegación no puede tener ningún interés directo en la fecha de la próxima sesión sobre esta cuestión si dicha sesión se celebra en enero. Únicamente nos interesamos en ella por la situación misma.

30. ¿Por qué tratamos de aplazar la discusión? Como explicó claramente mi colega del Reino Unido, en este momento es posible obtener apoyo suficiente para aprobar un proyecto de resolución constructivo. Tanto los miembros del Consejo de Seguridad como el Presidente hemos pasado muchos días tratando ansiosamente de ver si sería posible lograr ese apoyo, antes de fin de año, mediante ciertas enmiendas. Desgraciadamente, hemos fracasado. Ahora deseamos un nuevo plazo a fin de que todos los interesados puedan examinar nuevamente la situación y ponerse de acuerdo, por lo menos en la medida necesaria para que la mayoría de los miembros del Consejo se pronuncie en favor del proyecto de resolución que tiene ante sí.

31. Por esta razón propusimos que el Consejo de Seguridad aplazara el debate *sine die*. Esto no significa que no comprendamos la urgencia del caso, sino todo lo contrario, creemos que la urgencia del caso exige cuidadosa atención y que a esta altura de los acontecimientos puede decir en qué fecha aproximadamente se logrará un acuerdo. Al sugerir que el Consejo de Seguridad aplazara el debate *sine die*, no queríamos, ni podríamos, privar a nuestro colega del Reino Unido ni a ningún otro representante, del derecho de convocar a una sesión en la fecha que proponen, o antes si fuera necesario.

32. Sir Gladwyn Jebb se refirió a las dificultades que podría encontrar el próximo mes el Presidente del Consejo de Seguridad, nuestro colega del Líbano, para decidirse a reunirnos. Si se me permite, diré que con ese argumento se trataba de distraer la atención del Consejo. La convocación de una sesión no depende de la voluntad del Presidente, a quien incumbe velar por que se respete el reglamento.

33. En cierto sentido puede decirse que el Presidente está al servicio del Consejo y estoy perfectamente seguro de que Sir Gladwyn Jebb sabe que él o sus colegas pueden pedir al Presidente que convoque al consejo y que en ese caso el Presidente no tendrá otra alternativa que convocarlos. Hablar de las dificultades que podría encontrar el Presidente podría interpretarse en el sentido de que, de un modo u otro, el representante del Líbano podría impedir la convocación de una sesión, lo cual, como todos sabemos, no es exacto.

34. Si no se fija fecha para la próxima sesión del Consejo de Seguridad, la delegación del Reino Unido o la de los Estados Unidos de América o la de Francia, podrán convocar a una sesión el 4 de enero, si para entonces han logrado apoyo suficiente para un proyecto de resolución constructivo. De lo contrario, la mejor solución sería aguardar hasta que logren obtenerlo. Tenemos en consideración otra razón. Después de este

largo y tortuoso debate, iniciado a raíz de la denuncia de Siria ante el Consejo de Seguridad, estoy perfectamente seguro de que el Gobierno de ese país querrá examinar más atentamente la cuestión. No he recibido confidencias del representante de Siria; pero no me sorprendería que a esta altura del debate desee trasladarse a la capital de su país para recibir nuevas instrucciones y examinar la cuestión más a fondo.

35. No ignoramos que las cancillerías están más o menos cerradas hasta el 3 ó 4 de enero. ¿No sería justo y equitativo dar a la delegación de Siria la oportunidad de consultar a su Gobierno si lo cree necesario? Si en el interin los autores del proyecto de resolución descubren que, a pesar de todos los obstáculos, su texto cuenta con apoyo suficiente, nada podrá impedirles convocar a sesión.

36. Por esta razón ruego a mi colega del Reino Unido que no insista en su propuesta de aplazar el debate hasta el 7 de enero, porque tal decisión nada nos haría ganar; además, se ejercería con ello una presión injustificada y, en tercer lugar, no nos ha expuesto las razones que le hacen estar tan seguro de que el 7 de enero se habrán eliminado los obstáculos que se oponen ahora a la aprobación de una resolución.

37. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Lo mismo que Sir Gladwyn Jebb, no me creo dotado del don de la profecía, como ha supuesto el señor Vishinsky. Lo que el representante del Reino Unido ha dicho, y en eso estoy de acuerdo con él, es que las negociaciones efectuadas desde hace algunas semanas entre bastidores, no han sido enteramente inútiles, y que si no creemos posible obtener un resultado hoy, tenemos serias razones para esperar que lo obtendremos dentro de 12 ó 15 días. Por este motivo nos había parecido razonable fijar el 7 de enero de 1954, como fecha para la próxima sesión del Consejo sobre esta cuestión ya que creemos que entonces habrá muchas probabilidades de obtener en el Consejo una mayoría favorable a un proyecto de resolución razonable y equitativo.

38. Por lo demás, el señor Bokhari acaba de decir que al fijar una fecha ejerceríamos una presión injustificada sobre las partes, lo que me parece una manera un poco exagerada de presentar las cosas. No creo que con fijar una fecha para la reanudación del debate se ejerza una presión moralmente injustificada sobre las partes. Me parece, por lo contrario, que puede estimularlas a entenderse. Es perfectamente normal fijar una fecha para reanudar el debate sobre una cuestión, mientras que la suspensión indefinida de un debate sólo puede favorecer a una de las partes, a quien podría convenir que el debate no se reanude.

39. En consecuencia, considero la propuesta de Sir Gladwyn Jebb perfectamente normal y conforme al procedimiento del Consejo. En efecto, se trata de fijar una fecha ni demasiado próxima ni demasiado lejana.

40. El señor Vishinsky, finalmente, parecía creer que todas nuestras dificultades se solucionarían si las tres Potencias retiraran su proyecto de resolución. Estoy muy lejos de creer, por mi parte, que ese proyecto de resolución sea perfecto; si se nos presenta uno mejor, estaré dispuesto a apoyarlo, y, a mi juicio, el señor Vishinsky, que hasta ahora ha quedado un poco al margen del debate, podría aportar una contribución efectiva en este sentido. Tengo la mayor admiración por su talento; y si antes de que se reanude el debate pudiera presentarnos un proyecto de resolución que satisfaga tanto a Siria como a Israel, mi admiración por él sería ilimitada.

4. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Quisiera hablar ahora en mi calidad de representante de Grecia. Grecia como el Pakistán, no participarán en los debates del Consejo de Seguridad después del 31 de diciembre de 1953. Por consiguiente, la pregunta que deseo hacer al representante del Pakistán no se inspira en ningún interés directo. Quiero recordar al señor Bokhari la resolución [S/3128] adoptada unánimemente por el Consejo de Seguridad, en su 631a. sesión, del 27 de octubre de 1953. El párrafo 1 de esa resolución dice lo siguiente:

"[El Consejo de Seguridad] *considera conveniente* con tal objeto que los trabajos iniciados en la zona desmilitarizada el 2 de septiembre de 1953 se suspendan durante el examen urgente que de la cuestión haga el Consejo de Seguridad."

La pregunta que deseo hacer al representante del Pakistán es la siguiente: ¿Cree que la propuesta de aplazar el debate *sine die* sea compatible con el párrafo 1 de esta resolución del Consejo de Seguridad, adoptada por unanimidad, especialmente teniendo en cuenta las palabras "durante el examen urgente que de la cuestión haga el Consejo de Seguridad"?

42. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Por regla general prefiero no participar en los debates sobre cuestiones de procedimiento, porque son pérdida de tiempo y no logran nada positivo. Esta vez, sin embargo, me aventuro a intervenir con la esperanza de hacer ganar tiempo al Consejo de Seguridad. No querría que el debate se prolongara inútilmente.

43. Creo que todos nosotros hemos pesado ya el valor práctico de las dos propuestas presentadas, una de las cuales propone levantar la sesión hasta el 7 de enero y la otra propone aplazar el debate *sine die*. Cada uno de nosotros debe hacerse esta pregunta: "¿Qué diferencia práctica hay entre una y otra propuesta?" Después de examinar a fondo la cuestión, creo que todos debemos haber llegado a la conclusión de que, en la práctica, no hay mayor diferencia entre una y otra. Quienes preconizan aplazar el debate *sine die* saben perfectamente bien que cualquier miembro del Consejo puede pedir que se convoque a una sesión el 7 de enero o antes de esa fecha. Por otra parte, es indudable que los que proponen levantar la sesión hasta el 7 de enero no desean poner al Consejo de Seguridad en una situación similar a la presente, a saber, reunirnos para decirnos que nada se ha logrado y que debemos pensar en un nuevo aplazamiento. Estoy seguro de que no es esa su intención.

44. No veo, pues, diferencia substancial entre las dos propuestas cuando se las examina desde el punto de vista práctico. Admito que existe entre ellas una diferencia psicológica, hasta podría decirse una diferencia de espíritu. El señor Presidente, hablando como representante de Grecia, señaló a nuestra atención una resolución nuestra anterior [S/3128] y el hecho de que se supone hemos de proceder a un examen "urgente" de la cuestión. Debemos ser lógicos con nosotros mismos en cuanto al empleo de la palabra "urgente". Por consiguiente, aplazar el debate *sine die* produce la impresión de que el Consejo de Seguridad se siente absolutamente desilusionado e impotente. Podría también producir la impresión de que las dos partes, o las partes interesadas, pueden tomar todo el tiempo que quieran para resolver la cuestión y dejarla sin solución tanto tiempo como deseen. Creo que sería lamentable que el Consejo produjera esa impresión. Se trata de una cuestión urgente y debemos tener conciencia de la importancia que el tiempo tiene en esta cuestión.

45. Existe otra consideración que deberíamos tener presente. El representante del Pakistán indicó que la delegación de Siria, después de los debates habidos en el Consejo, tal vez desee volver a su país para consultar a su Gobierno y deberíamos dar a nuestros colegas de Siria toda suerte de facilidades para proceder así.

46. Por consiguiente, con el único fin de que no pierda tiempo el Consejo de Seguridad y sin perder de vista los factores psicológicos y espirituales que intervienen en este debate, pienso que lo más prudente sería decidir que el Consejo de Seguridad se reunirá pero no antes del 7 de enero ni después del 15 de dicho mes. Pienso que esta propuesta tiene debidamente en cuenta todos los factores que nos preocupan.

47. Espero que mi propuesta permita ganar tiempo. Mucho lamentaría que introdujera un nuevo factor de discordia en el debate y lo alargara aún más, lo cual sería contrario a mis intenciones.

48. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Tenía la intención de responder, en la medida que me lo permitan mis medios limitados, a los poderosos argumentos invocados por el representante del Pakistán en favor del aplazamiento del debate *sine die*.

49. Pero después de oír las sensatas palabras del representante de la China y, especialmente, sus acertadas observaciones sobre la inconveniencia de prolongar los debates sobre cuestiones de procedimiento e, incluso, de participar en ellos, me limitaré a declarar que apruebo la propuesta del señor Tsiang. En las actuales circunstancias considero que representa la mejor solución de transacción. No estoy absolutamente seguro de los términos exactos empleados por el señor Tsiang; pero los rápidos sondeos a que he procedido, me permiten creer que la sugestión tendiente a reunirnos entre el 7 y el 15 de enero contará con la aprobación de la mayoría de los representantes aquí presentes. Por mi parte, no vacilaré en aprobar tal propuesta.

50. Si así se decidiera, cualquier miembro del Consejo que desee que el Consejo de Seguridad se reúna en una fecha entre el 7 y el 15 de enero, podrá pedir al Presidente, quien, sin duda accederá a su deseo, que convoque al Consejo.

51. En consecuencia retiré mi propuesta y apoyo la del representante de la China.

52. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Seré breve a fin de no prolongar el debate. El señor Hoppenot ha dicho que estoy al margen del debate sobre esta cuestión, lo cual no es exacto. Bastará con señalar que he intervenido 12 veces en él. El mismo señor Hoppenot, uno de los autores del proyecto de resolución, ha tomado la palabra con bastante menos frecuencia que yo mismo. Esto basta para desmentir al representante de Francia, cuya observación reposaba aparentemente sobre la idea de que no llevo cuenta de mis intervenciones en el Consejo de Seguridad. Por otra parte, dijo que yo hubiera podido contribuir también a resolver este problema. Tal ha sido precisamente el propósito de todas mis intervenciones; mas el Sr. Hoppenot aparentemente piensa que contribuir a la solución del problema exige necesariamente presentar tal o cual proyecto de resolución.

53. Es fácil presentar docenas de proyectos de resolución como el que Ud. ha propuesto, Sr. Hoppenot, junto con los Estados Unidos de América y el Reino Unido. Podrá presentarse una docena de ellos, sin contribuir por ello, ni siquiera ligeramente, a solucionar en problema que aquí examinamos. Una resolución

debe, ante todo, responder al fin que se ha fijado el Consejo de Seguridad al estudiar esta cuestión; y, luego, constituir una medida verdaderamente razonable. Le ruego excuse mi franqueza; pero no puedo decir ni una ni otra cosa del proyecto de resolución que Vd. estima haber presentado como contribución a nuestra causa común: la eliminación de la controversia actual entre Siria e Israel. Repito que es muy fácil hacer contribuciones de esa naturaleza en cualquier momento, pero que no significan gran cosa.

54. La principal contribución que el Consejo de Seguridad debe aportar a la solución del problema que examinamos hoy es, si he comprendido bien, conseguir que se llegue a solucionar la cuestión del canal, y resolver la controversia que opone a Siria e Israel, y hacerlo de tal modo que esta solución se funde sobre un acuerdo entre las partes obtenido con la cooperación del Consejo de Seguridad. Que ese acuerdo se realice o no con arreglo al Convenio de Armisticio dependerá, en la práctica, de la vía que elijan la una o la otra de las partes para llegar a un acuerdo.

55. Si el Consejo de Seguridad logra obtener que los representantes de Siria e Israel se pongan de acuerdo sobre esta cuestión, habrá hecho una contribución efectiva y preciosa a la causa de la paz a la cual debe servir el Consejo de Seguridad. Redactar proyectos de resolución no es difícil, y si el señor Hoppenot quiere abrir un concurso, estoy dispuesto a aceptar el desafío. Podría, sin duda alguna, redactar tantos proyectos de resolución como los que prepara el señor Hoppenot o cualquier otra persona a cuya firma el señor Hoppenot añada la suya.

56. En cuanto a la declaración de Sir Gladwyn Jebb de que está dispuesto a aceptar la propuesta de levantar la sesión del Consejo de Seguridad hasta una fecha entre el 7 y el 15 de enero, estimo que quiere decir que no prevé la posibilidad de convocar al Consejo antes de esa fecha. ¿Por qué?, me pregunto.

57. Recordaré que al comienzo, cuando se iniciaba el examen de la propuesta presentada por las tres delegaciones, hubo sesiones en que se nos pidió suspender la sesión por media hora para ponerse de acuerdo sobre la redacción de un proyecto; al principio se trataba sólo de media hora. Nada se logró con ello. Se pidió entonces medio día, con lo que tampoco se obtuvo ningún resultado. Se pidieron luego varios días, y esto también resultó inútil. Se nos dice ahora entre el 7 y el 15 de enero; ¿por qué no el 4 ó el 5 de enero? No puedo entenderlo.

58. Por esta razón, cuando se dice: "No antes del 7 ni después del 15 de enero" y se agrega, como hizo Sir Gladwyn Jebb: "Y si fuera necesario antes del 7, puede dejarse la decisión al criterio del Presidente"; esto significa, en fin de cuentas, que toda la cuestión se reduce a convocar al Consejo en el momento en que el Presidente lo juzgue oportuno, teniendo en cuenta las circunstancias, lo cual equivale precisamente a aplazar el debate sin fijar fecha para reanudarlo, es decir, *sine die*.

59. ¿Qué es lo que estamos discutiendo, entonces? En mi opinión estamos discutiendo en el vacío. Sin embargo, para poner término al debate sobre esta cuestión, me anticipo a declarar que estoy dispuesto a aceptar cualquier fecha, así como estoy dispuesto a abstenerme sobre cualquier fecha, porque si se trata de examinar nuevamente el proyecto de resolución que el Sr. Hoppenot califica de contribución a la causa de la paz entre Siria e Israel debo decir por adelantado,

en mi calidad de representante de la Unión Soviética, que ese proyecto no puede contar con mi apoyo; como declaré hace 10 días [650a. sesión], y como me permitirá declarar hoy, ese proyecto de resolución está fuera de la cuestión y deja de lado el problema que nos interesa. Ese proyecto de resolución no responde directamente a la cuestión que aquí examinamos sino que trata de reemplazarla por otra cuestión: la de saber cómo los monopolios de los Estados Unidos de América podrán apoderarse de la economía del Oriente Medio y del Cercano Oriente, aprovechando la ocasión que les cae del cielo, bajo la forma de una controversia entre Siria e Israel, a propósito de la construcción del canal y de la estación hidroeléctrica.

60. Por esta razón, y teniendo en cuenta los principios en que se funda la Unión Soviética para considerar el aspecto general del problema y el proyecto de resolución, nos es absolutamente indiferente que se examine el proyecto dentro de siete días o dentro de 27. Dada la forma en que es presentado, este proyecto de resolución no es el que conviene; no responde a las finalidades que se propone obtener al adoptarlo. Por ello, repito, nuestra actitud está determinada, ante todo, por esos motivos de principio.

61. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como comparto el horror de mi colega chino ante los debates sobre cuestiones de procedimiento, me complace indicar a los miembros del Consejo que, desde el punto de vista del procedimiento, la situación es mucho más simple de lo que podría creerse. El representante del Reino Unido ha retirado su propuesta para que el Consejo de Seguridad se reúna nuevamente el 7 de enero, en favor de la sugestión del representante de la China quien, si he entendido bien, ha propuesto que el Consejo se reúna nuevamente para estudiar esta cuestión no antes del 7 de enero ni después del 15 de ese mes. Después de retirada la propuesta del representante del Reino Unido, el representante de Pakistán me informó que retiraba su propuesta de que el Consejo aplazara el debate *sine die*. En estas condiciones, la única propuesta ante nosotros es la del representante de la China. ¿Hay alguna oposición a esa sugestión?

62. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Por las razones expuestas anteriormente, me abstendré cuando se vote sobre la fecha de la próxima sesión.

63. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Apoyo totalmente el espíritu que anima la propuesta del Sr. Tsiang, pero no estoy enteramente de acuerdo con su redacción. Me pregunto si el Consejo puede decidir firmemente que no se reunirá antes del 7 de enero próximo. Como hizo observar el Sr. Vishinsky, podría producirse un acontecimiento — imprevisto por el momento — es decir, un acuerdo entre las partes, que caería del cielo y nos llevaría a reunirnos antes de la fecha propuesta. Creo que sería preferible decir que el Consejo de Seguridad se reunirá entre el 7 y el 15 de enero, pero sin excluir formalmente la posibilidad de una sesión antes del 7; o decir que el Consejo de Seguridad se reunirá, a más tardar, el 15 de enero. Esta última fórmula sería la mejor.

64. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿El representante de la China acepta la sugestión del representante de Francia?

65. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Prefiero la fórmula con arreglo a la cual la próxima reunión del Consejo de Seguridad para tratar esta cuestión se celebrará entre el 7 y el 15 de enero.

66. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Preferiría que no se votara sobre la propuesta de que la próxima sesión del Consejo de Seguridad para tratar esta cuestión se realice entre el 7 y el 15 de enero. Ya sabemos que el Sr. Vishinsky se ha de abstener. ¿Algún otro miembro del Consejo se opone a esta propuesta?

67. Sr. ORTEGA MASSON (Chile): No ha sido frecuente que nuestra delegación haya solicitado el uso de la palabra en los debates del Consejo de Seguridad. Nos ha dictado esta actitud un elemental sentido de las proporciones. En este organismo de las Naciones Unidas, el más importante mientras está en receso la Asamblea, se resuelven problemas que interesan al mundo entero. El resguardo de la paz y de la convivencia armoniosa de los pueblos es la tarea esencial de este Consejo, y en esta tarea los países pequeños, Chile entre ellos, apenas tienen escasas sugerencias que formular. De aquí que en muchas ocasiones sólo haya solicitado la palabra por breves minutos para explicar nuestro voto. Creo que ahora debo hacerlo también.

68. Nos abstendremos de votar sobre la propuesta, cualquiera que sea, porque la próxima sesión del Consejo deberá celebrarse en enero y nuestra delegación cesa en sus funciones como miembro de este organismo el 31 de diciembre. No sería correcto que influyéramos con nuestro voto en la decisión que este organismo debe tomar.

69. He pedido la palabra para explicar por qué nos abstendremos de votar sobre la proposición que la mesa someta a la consideración del Consejo. Pero quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a cada uno de los miembros del Consejo la deferencia con que han escuchado las opiniones que nuestra delegación ha dado en las contadas ocasiones en que creyó del caso hacerlo y para formular votos muy sinceros por que el nuevo año sea un año de consecuencias felices para las tareas del Consejo de Seguridad y para el prestigio de las Naciones Unidas, de lo cual depende el bienestar del mundo.

70. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad decide entonces, con la abstención de las delegaciones de Chile y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, reunirse para examinar nuevamente esta cuestión entre el 7 y el 15 de enero. Deseo al Sr. Charles Malik, que presidirá el Consejo de Seguridad en enero, mejor suerte que la que yo mismo he tenido.

71. Tiene la palabra el representante de Francia sobre una moción de orden.

72. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Señor Presidente, ésta es, indudablemente, la última vez que el Consejo se reúne este año. No quisiera usurpar las prerrogativas del señor Malik, uno de cuyos más agradables deberes el mes próximo, cuando asuma la Presidencia del Consejo, será el de hacer su elogio, señor Presidente. Sin embargo, en el momento en que nos reunimos por última vez bajo su presidencia y en que está Vd. a punto de abandonarnos, querría, en mi calidad de antiguo Presidente, hacerme intérprete de todos los miembros del Consejo al manifestarle cuanto lamentamos su partida y los sentimientos de estima, amistad y afecto que usted ha sabido inspirarnos.

73. Durante dos años el Consejo se benefició con su sabiduría, su profunda experiencia, su sentido político y, también su sentido del humor. Muchos de nuestros trabajos, especialmente muchos de nuestros debates sobre procedimiento, tan temibles y que tanto nos gustan, fueron orientados por Vd. hacia soluciones felices. Su partida dejará, indudablemente, en el Consejo

un vacío que no será fácil llenar, y nuestro único consuelo al verlo partir es pensar en las altas funciones que va Vd. a desempeñar en su país y que le permitirán, indudablemente, continuar sus buenos trabajos por la paz y la concordia internacionales.

74. Querría también — y estoy seguro una vez más de interpretar a mis colegas — expresar a los dos miembros del Consejo que van a abandonarnos al mismo tiempo que Vd., los sentimientos que nos inspira su partida.

75. Lamentamos vivamente la ausencia del Sr. Bokhari cuyos discursos — aunque floridos a veces también armados de espinas — produjeron sobre nosotros y sobre el público una profunda impresión, y cuyos encantos e inteligencia tuvieron la más feliz influencia espiritual sobre todos nosotros.

76. Quiero también expresar cuánto lamentamos la partida del representante de Chile, ya que sus intervenciones siempre sensatas y exactas nos hicieron lamentar su rareza y su brevedad.

77. Sr. ECHEVERRI CORTES (Colombia): Señor Presidente, quiero hacer más las palabras del distinguido representante de Francia, Sr. Hoppenot. Todos los miembros del Consejo de Seguridad vemos con gran pesar su partida. Consideramos que Vd. ha hecho una excelente presidencia, dentro de una imparcialidad y una habilidad extraordinaria para manejar estos debates. Queremos darle las gracias y demostrarle nuestra pena porque se ausenta. Usted nos ha invitado a la comida de despedida que tendrá lugar pasado mañana y estimo que deberíamos ser nosotros quienes ofreciéramos a usted la comida de despedida.

78. Quiero, además, decirle al distinguido representante de Pakistán, señor Bokhari, que también lamentamos mucho su partida. Ha sido un excelente miembro del Consejo de Seguridad que, con gran inteligencia, intervino en los debates.

79. Lo mismo digo a mi distinguido amigo Sr. Ortega, quien contribuyó con sus luces a manejar los debates y, además, interpretó siempre el sentimiento americano en todas las intervenciones que ha tenido.

80. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, me ha deseado usted mejor suerte para el mes próximo sobre esta importante cuestión. Se lo agradezco muy sinceramente ya que necesitaré sus buenos deseos y los de todas las personas que toman asiento en esta mesa. Si la suerte me acompaña y logro un mejor resultado el próximo mes, sólo lo deberé a las sólidas bases que Vd., como Presidente del Consejo de Seguridad, nos habrá legado.

81. Quisiera también asociarme, en mi nombre y en el de mi delegación, al homenaje que los oradores que me han precedido han rendido a usted, señor Presidente, e igualmente a los distinguidos colegas, los representantes del Pakistán y de Chile. Formulamos votos por su felicidad y seguiremos su carrera con el mayor interés, seguros de que continuará sirviendo la causa de la paz mundial tan brillantemente como lo han hecho aquí.

82. Sr. BOKHARI (Pakistán) (*traducido del inglés*): Mi delegación se asocia plenamente al homenaje rendido al señor Kyrrou por la maestría con que ha presidido nuestros debates. Mucho nos ha complacido haberlo tenido como Presidente durante dos meses en el período en que hemos miembros del Consejo de Seguridad. Estimo que merece ampliamente los elogios que le ha dirigido el representante de Francia.

83. Por mi parte, deseo agradecer también a los representantes de Chile, Colombia, Líbano y Francia las palabras extremadamente amables que han tenido la

bondad de pronunciar en estas circunstancias al hablar de mí y de mi país. Estoy particularmente agradecido al representante de Francia porque sé que si durante estos dos años he sometido a dura prueba la paciencia de alguna delegación, esa ha sido la delegación francesa. Debo rendir homenaje al representante de Francia por la fidelidad extraordinaria con que se supo mostrar amable en todo momento. Se lo agradezco muy cordialmente. Recordaré siempre estos dos años pasados tan felizmente con mis colegas a quienes espero volver a encontrar de vez en cuando entre estos muros.

84. Hubiera deseado decir algo más de los dos miembros salientes, el Sr. Ortega Masson, representante de Chile, y el Sr. Kyrrou, representante de Grecia; pero ya que las tareas de nosotros tres se verán considerablemente aliviadas dentro de tres o cuatro días, tendremos entonces múltiples ocasiones de compartir nuestra común nostalgia.

85. Sr. WADSWORTH (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Al mirar en torno a esta mesa, me doy cuenta de que el representante de los Estados Unidos es el único que no ha tomado aún la palabra en el día de hoy y no quisiera que se dijera tal cosa de él.

86. En mi calidad de representante del país huésped, diré simplemente en esta última sesión de este año, que deseo tanto al Presidente y a los otros dos representantes que dejan el Consejo de Seguridad, sin abandonarnos por ello enteramente, como a todos los otros miembros del Consejo de Seguridad, un feliz año nuevo y hago votos por la ventura de todos en el año próximo.

87. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): No siempre me adhiero a las declaraciones que sobre ciertas cuestiones formulan el Sr. Hoppenot u otros miembros del Consejo de Seguridad. Pero en este caso no sólo estoy dispuesto a asociarme a las palabras del señor Hoppenot, sino que estoy dispuesto a repetir por mi cuenta de que las palabras que el representante de Francia acaba de dirigir al Presidente en ocasión en que, al terminar su mandato, abandona sus funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

88. Le ruego, señor Presidente, que en nombre de toda la delegación soviética acepte nuestro agradecimiento por la calma, paciencia y sabiduría y, lo que es aún más importante, la objetividad con que ha cumplido usted sus funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

89. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a los representantes de Francia, Colombia, Líbano, Pakistán, Estados Unidos de América y Unión Soviética por las palabras tan amables que han pronunciado. Sé que esas palabras se dirigen más a mi país que a mí mismo. Sé también que el espíritu de amistad ha inspirado esas palabras amables que me han dirigido los oradores. Les estoy profundamente agradecido por la expresión de sus sentimientos amistosos.

90. Les doy las gracias a ellos, y también a los demás miembros del Consejo de Seguridad, por la generosidad con que han colaborado con mi delegación en el curso de los dos años en que Grecia ha participado en las labores del Consejo de Seguridad. Permítaseme también presentar a ellos y a los miembros de la Secretaría, tanto a los que vemos aquí como a los que no, mis mejores deseos para el año nuevo. Pueda el año de 1954 ser un año feliz para el Consejo de Seguridad y ojalá reine entonces una paz más estable y más justa.

*Se levanta la sesión a las 17.10 horas.*

## AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

- ARGENTINA;** Editorial Sudamericana S.A., Alsina 500, Buenos Aires.
- AUSTRALIA;** H. A. Goddard, 255a George St., Sydney, and 90 Queen St., Melbourne. Melbourne University Press, Carlton N.3, Victoria.
- BÉLGICA;** Agence et Messageries de la Presse S.A., 14-22 rue du Persil, Bruxelles.  
W. H. Smith & Son, 71-75, boulevard Adolphe-Max, Bruxelles.
- BOLIVIA;** Librería Selecciones, Casilla 972, la Paz.
- BRASIL;** Livraria Agir, Rio de Janeiro, São Paulo y Belo Horizonte.
- CANADÁ;** Ryerson Press, 299 Queen St. West, Toronto.  
Periodica, Inc., 4234 de la Roche, Montreal, 34.
- CEILÁN;** The Associated Newspapers of Ceylon Ltd., Lake House, Colombo.
- CHECOSLOVAQUIA;** Československý Spisovatel, Národní Trida 9, Praha 1.
- CHILE;** Librería Ivens, Moneda 822, Santiago. Editorial del Pacífico, Ahumada 57, Santiago.
- CHINA;** The World Book Co. Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipei, Taiwan.  
Commercial Press, 211 Honan Rd., Shanghai.
- COLOMBIA;** Librería Latina, Carrera 6a., 13-05, Bogotá.  
Librería América, Medellín.  
Librería Nacional Ltda., Barranquilla.
- COSTA RICA;** Trejos Hermanos, Apartado 1313, San José.
- CUBA;** La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.
- DINAMARCA;** Einar Munksgaard, Nórregade 6, Kóbenhavn, K.
- ECUADOR;** Librería Científica, Guayaquil y Quito.
- EGIPTO;** Librairie "La Renaissance d'Égypte", 9 Sh. Adly Pasha, Cairo.
- EL SALVADOR;** Manuel Navas y Cia., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** Int'l Documents Service, Columbia Univ. Press, 2960 Broadway, New York 27, N. Y.
- ETIOPÍA;** Agence Éthiopienne de Publicité, Box 128, Addis-Abeba.
- FILIPINAS;** Alemar's Book Store, 749 Rizal Avenue, Manila.
- FINLANDIA;** Akateeminen Kirjakauppa, 2, Keskuskatu, Helsinki.
- FRANCIA;** Éditions A. Pedone, 13, rue Soufflot, Paris V.
- GRECIA;** "Eleftheroudakis", Place de la Constitution, Athènes.
- GUATEMALA;** Goubaud & Cia. Ltda., 5a. Avenida sur 28, Guatemala.
- HAITÍ;** Librairie "A la Caravelle", Boîte postale 111-B, Port-au-Prince.
- HONDURAS;** Librería Panamericana, Calle de la Fuente, Tegucigalpa.
- HONG KONG;** The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.
- INDIA;** Oxford Book & Stationery Co., Scindia House, New Delhi, and 17 Park Street, Calcutta.  
P. Varadachary & Co., 8 Linghi Chetty St., Madras I.
- INDONESIA;** Jajasan Pembangunan, Gunung Sahari 84, Djakarta.
- IRAK;** Mackenzie's Bookshop, Baghdad.
- IRAN;** Ketab-Khaneh Danesh, 293 Saadi Avenue, Tehran.
- ISLANDIA;** Bokaverzslun Sigfusar Eymundssonar H. F. Austurstraeti 18, Reykjavik.
- ISRAEL;** Blumstein's Bookstores Ltd., 35 Allenby Road, Tel-Aviv.
- TALIA;** Colibri S.A., Via Mercalli 36, Milano.
- LIBANO;** Librairie Universelle, Beyrouth.
- LIBERIA;** J. Momolu Kamara, Monrovia.
- LUXEMBURGO;** Librairie J. Schummer, Luxembourg.
- MÉXICO;** Editorial Hermes S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.
- NORUEGA;** Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.
- NUEVA ZELANDIA;** United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.
- PAISES BAJOS;** N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, s'-Gravenhage.
- PAKISTAN;** Thomas & Thomas, Fort Mansion, Frere Road, Karachi, 3. Publishers United Ltd., 176 Anarkali, Lahore.  
The Pakistan Cooperative Book Society, Chittagong and Dacca (East Pakistan).
- PANAMA;** José Menéndez, Plaza de Arange, Panamá.
- PARAGUAY;** Moreno Hermanos, Asunción.
- PERU;** Librería Internacional del Perú, S.A., Lima y Arequipa.
- PORTUGAL;** Livraria Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.
- REINO UNIDO;** H.M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E. 1 (and at H.M.S.O. Shops).
- REPÚBLICA DOMINICANA;** Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.
- SINGAPUR;** The City Book Store, Ltd., Winchester House, Collyer Quay.
- SIRIA;** Librairie Universelle, Damas.
- SUECIA;** C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.
- SUIZA;** Librairie Payot S.A., Lausanne, Genève. Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zurich I.
- TAILANDIA;** Pramuan Mit Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.
- TURQUIA;** Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.
- UNIÓN SUDAFRICANA;** Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., Box 724, Pretoria.
- URUGUAY;** Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elia, Av. 18 de Julio 1333, Montevideo.
- VENEZUELA;** Distribuidora Escolar S. A. y Distribuidora Continental, Ferrenquin a Cruz de Candelaria 178, Caracas.
- VIETNAM;** Papeterie-Librairie Nouvelle Albert Portail, Boîte postale 283, Saigon.
- YUGOESLAVIA;** Drzavno Preduzece, Jugoslovenska Knjiga, Terazije 27-11, Beograd.

*Las publicaciones de las Naciones Unidas pueden además obtenerse en las siguientes librerías:*

- EN ALEMANIA;** Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.  
W. E. Saabach, Gereonstrasse 25-29, Köln (22c).  
Alex. Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.
- EN AUSTRIA;** B. Wüllerstorff, Waagplatz, 4, Salzburg. Gerold & Co., 1. Graben 31, Wien.
- EN ESPAÑA;** Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.
- EN JAPON;** Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.

En aquellos países donde aun no se han designado agentes de venta los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución, Naciones Unidas, Nueva York, EE. UU. de A.; o a Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra Suiza.